**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL**

****

**JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENTENCIA MULTIPLE**

**(Código no. 110014189028)**

**Carrera 10 No 14 – 33 PISO 3° Hernando Morales Molina**

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2019

Oficio No. 19-0115

Doctora

**JEANNETH NARANJO MARTÍNEZ**

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

Ciudad.

REF: Solicitudcolaboraciónhacer extensiva información a los Juzgados Civiles, de Pequeñas Causas, Laborales y de familia del Distrito Judicial de Bogotá.

Conforme lo ordenado en acta de seguimiento trimestral de 2 de abril del año en curso, se dispuso oficiar a esa corporación, a fin de solicitar colaboración en el sentido de comunicar a los Juzgados Civiles, de Pequeñas Causas, Laborales y de Familia, que en adelante en los Despachos Comisorios que elaboren conforme a lo previsto en el artículo 38 del Código General del Proceso, con destino a las Alcaldías de las distintas localidades, incluyan datos completos de notificación del abogado(a) y/o parte interesada (dirección, correo electrónico y números de abonados telefónicos).

Lo anterior, a fin de comunicar la hora y día fijada y poder llevar a cabo el diligenciamiento de las comisiones conferidas, dado que un alto número de comisiones han tenido que ser devueltas a los Juzgados de origen por falta de interés, al no concurrir el apoderado o la parte interesada, pese a los distintas fechas programadas.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

**DANIEL MAURICIO PEREZ LINARES**

Secretario